



Detalle del cauce del Guadalmedina. CARLOS CRIADO

El puerto y la Junta insisten en que la limpieza del río es competencia municipal

► Las dos instituciones se comprometen a estudiar el problema, pero rechazan cualquier tipo de responsabilidad en la suciedad de los cauces

L. MARTÍN MÁLAGA

La Consejería de Medio Ambiente y la Autoridad Portuaria coincidieron ayer en manifestar su sorpresa por la petición formulada por el Ayuntamiento de Málaga para que colaboren en la limpieza de los arroyos y los cauces de los ríos, especialmente a raíz de los problemas de suciedad y malos olores detectados en la hondonada del Guadalmedina y denunciados por **La Opinión** el pasado 13 de marzo.

Ambas instituciones se apresuraron a aclarar que todavía no han recibido ningún tipo de comunicación al respecto por parte del Consistorio, que hizo públicas sus intenciones en un comunicado remitido a la prensa. Una vez que dispongan de la documentación y de la solicitud oficial, tanto la delegación de Medio Ambiente como la Autoridad Portuaria, según reseñaron ayer, estudiarán su posible intervención en la retirada del lodo y de los residuos, si bien avanzaron que se trata de un asunto de competencia municipal.

En concreto, Enrique Linde, responsable del puerto, recordó que la gestión y mantenimiento de los ríos, sobre todo, en su expansión urbana, se sitúa fuera del abanico de cometidos y funciones de la Autoridad Portuaria. Además, rechazó cualquier tipo de responsabilidad en la acumulación de la suciedad que, según el Ayuntamiento, se ha visto favorecida por los efectos de la prolongación de los muelles. Un extremo, este último, que Linde rechaza taxativamente: «Esas obras están hechas desde 2003 y nunca hemos recibido ninguna notificación al respecto», señala.

De acuerdo con el presidente de la Autoridad Portuaria, la única afección de este tipo de ampliaciones se registró en Huelin y en San Andrés, precisamente en esos

«Las obras de prolongación de los muelles acabaron en 2003 y nunca hemos recibido quejas al respecto», señala el puerto

La Junta de Andalucía cree que el estado de los cauces responde a una decisión urbanística municipal

años, y fue corregida poco después. El Consistorio sostiene que las reformas han alterado las mareas y obstruido la limpieza natural de los cauces. «Los malos olores existían antes y después del proyecto», responde Linde.

La Junta, por su parte, asegura que analizará la petición del Consistorio, si bien avanzó que la situación económica no permite responder a todas las demandas procedentes de los ayuntamientos. Jorge Robles, gerente de la delegación provincial de Medio Ambiente, mostró la voluntad de la administración de estudiar el problema, aunque subrayó que tanto el origen de la suciedad como la integración urbana del río en la ciudad responden a una decisión del Ayuntamiento, concretamente de 1992. «El problema de los malos olores siempre ha sido abordado desde las competencias municipales. Hace siete años presentaron, incluso, un sistema de reconducción de aguas para solucionarlo», razonó.

La petición del Ayuntamiento, que cuenta con el aval de la comisión local de Medio Ambiente, será trasladada también a la Demarcación de Costas. La intención del Consistorio es que todas estas instituciones colaboren y se impliquen en la eliminación del barro y los residuos acumulados en puntos como el tramo final de la desembocadura del Guadalhorce. El equipo de gobierno insiste en que los problemas están causados

LAS CLAVES

DIFICULTADES Un tramo reforzado por una gran escollera

► El Ayuntamiento reconoce las dificultades técnicas para hallar una solución y retirar la suciedad acumulada en el Guadalmedina. Según Emasa, el terreno está gobernado por una escollera, lo que imposibilita la introducción de maquinaria pesada. En los últimos años, la empresa municipal ha invertido más de 150.000 euros en tratar de limpiar el encauzamiento.

INCIDENCIA

Suciedad en arroyos, canales y los ríos Guadalhorce y Guadalmedina

► Los problemas de suciedad y malos olores resultan especialmente significativos en el tramo final del Guadalmedina y en los arroyos Montsalvez y San Julián, así como en los canales de la margen derecha e izquierda del Guadalhorce. Se trata de materia orgánica arrastrada por las aguas y taponada por la arena.

por «cuestiones relativas al dominio público hidráulico y al dominio público marítimo terrestre», lo que, a su juicio, involucra en la solución a las tres administraciones.

Entre otros puntos, el Ayuntamiento pide a Costas y a la Autoridad Portuaria que procedan, de manera periódica, al dragado del lodo en el final del lecho del río y en la ría artificial generada, insiste, por los nuevos diques del puerto. Además, demanda a la Consejería de Medio Ambiente que proyecte y ejecute el rediseño del tramo final del río Guadalmedina. La pasada semana, el problema de los malos olores se acentuó por el pleamar y la llegada del buen tiempo, que hizo aflorar a la superficie una capa de cieno y barro en varios puntos del itinerario.

EMASA
Empresa Municipal de Aguas de Málaga

Ayuntamiento de Málaga

SUSPENSIÓN TEMPORAL DE SUMINISTRO
Con motivo de la realización de diversas actuaciones en depósito de abastecimiento, se procederá a la suspensión temporal del suministro de agua potable el próximo viernes 23 de marzo en horario de 08:00 a 20:00 horas, viéndose afectadas las siguientes zonas:
Diseminado Los Ruices. Complejo Medioambiental Los Ruices (Vertedero).
Les rogamos disculpen las molestias.
MEJORANDO LA CALIDAD DEL AGUA

TELÉFONO DEL AGUA 960 777 420

AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA
EXP.000127 / 2012-URE

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 23/02/12 ha acordado aprobar inicialmente el expediente de Innovación de Plan General de Ordenación Urbanística de Benalmádena del PA-25 Doña María para dar cumplimiento al Convenio Urbanístico firmado con la entidad Benalmádena Inversiones. Promovido por el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA conforme a la documentación técnica suscrita por el Arquitecto Municipal de fecha 08/02/12.

De conformidad con lo establecido en los arts. 39.1.a) y 32.1 Regla 2ª de la Ley 7/2002, se somete a exposición pública dicho expediente durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente puede ser consultado en el Área de Urbanismo, en Avda. Peralta, número 10 de Benalmádena, en días y horas hábiles de oficina, pudiéndose deducir las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas, durante el mismo periodo.

Benalmádena, 9 de marzo de 2012
El Teniente Alcalde Delegado del Área,
Joaquín José Villazón Aramendi

Matricula a tu niñ@ en la escuela PÚBLICA

La nuestra La TUYA

Es un mensaje de: **CODAPA MATRÍCULA ABIERTA**

Subvencionado por

del 1 al 31 de Marzo

COMERCIO MALLA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE ANDALUCÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN